

DECISIÓN 2013/660/PESC DEL CONSEJO**de 15 de noviembre de 2013****que modifica la Decisión 2012/389/PESC por la que se crea la Misión de la Unión Europea para desarrollar las capacidades marítimas regionales en el Cuerno de África (EUCAP NESTOR)**

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de la Unión Europea y, en particular, su artículo 28, su artículo 42, apartado 4, y su artículo 43, apartado 2,

Vista la propuesta de la Alta Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad,

Considerando lo siguiente:

- (1) El 16 de julio de 2012, el Consejo adoptó la Decisión 2012/389/PESC ⁽¹⁾. Dicha Decisión caduca el 15 de julio de 2014.
- (2) El 9 de julio de 2013, el Consejo adoptó la Decisión 2013/367/PESC ⁽²⁾ que modifica la Decisión 2012/389/PESC y prorroga el período cubierto por el importe de referencia financiera hasta el 15 de noviembre de 2013.
- (3) La Decisión 2012/389/PESC debe modificarse para establecer un nuevo importe de referencia financiera para el período comprendido entre el 16 de noviembre de 2013 y el 15 de julio de 2014.
- (4) EUCAP NESTOR se llevará a cabo en el contexto de una situación que puede deteriorarse y que podría obstaculizar el logro de los objetivos de la acción exterior de la Unión que se indican en el artículo 21 del Tratado.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

En el artículo 13 de la Directiva 2012/389/PESC, el apartado 1 se sustituye por el texto siguiente:

«1. El importe de referencia financiera destinado a la cobertura de los gastos relacionados con la EUCAP NESTOR para el período comprendido entre el 16 de julio de 2012 y el 15 de noviembre de 2013 será de 22 880 000 EUR.

El importe de referencia financiera para cubrir el gasto relacionado con la EUCAP NESTOR para el período comprendido entre el 16 de noviembre de 2013 y el 15 de julio de 2014 será de 11 950 000 EUR.».

Artículo 2

La presente Decisión entrará en vigor el día de su adopción.

Hecho en Bruselas, el 15 de noviembre de 2013.

Por el Consejo
El Presidente
R. ŠADŽIUS

⁽¹⁾ Decisión 2012/389/PESC del Consejo, de 16 de julio de 2012, sobre la Misión de la Unión Europea de desarrollo de las capacidades marítimas regionales en el Cuerno de África (EUCAP NESTOR) (DO L 187 de 17.7.2012, p. 40).

⁽²⁾ Decisión 2013/367/PESC del Consejo, de 9 de julio de 2013, que modifica la Decisión 2012/389/PESC por la que se crea la Misión de la Unión Europea para desarrollar las capacidades marítimas regionales en el Cuerno de África (EUCAP NESTOR) (DO L 189 de 10.7.2013, p. 12).